

Condiciones relativas a los exámenes de certificación del Instituto Goethe

1. Oferta, fechas, lugar y tarifas de exámenes

Nuestra institución, el Centro Goethe de Costa Rica, es un centro examinador oficial del Instituto Goethe. Ofrece exámenes de certificación correspondientes a los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 en fechas programadas para ese fin. Cada uno de estos exámenes, se ofrece **al menos una vez al año** en fechas fijas. El Centro Goethe publica oportunamente la información sobre fechas, lugares y tarifas de exámenes en su página en Internet “www.centrogoethe.com”.

2. Inscripción y pago

La aceptación de participantes en exámenes de certificación está sujeta al espacio disponible en las fechas respectivas (cupos limitados). Antes de realizar la inscripción y el pago de la tarifa de examen, el interesado/la interesada debe solicitar al Centro Goethe de Costa Rica la confirmación de la disponibilidad de espacio en dicha fecha.

El interesado/la interesada debe realizar la inscripción y el pago de la tarifa de examen **a más tardar en la fecha límite publicada en nuestra página en Internet, siempre y cuando haya espacio disponible.**

Para la inscripción, es necesario llenar, firmar y presentar en nuestras oficinas o enviarnos por correo electrónico los formularios respectivos (escaneados en formato PDF, con fondo blanco, no fotografiados) en el plazo antes mencionado. Los formularios están disponibles en nuestras oficinas. A solicitud del interesado/de la interesada, el Centro Goethe puede enviarle por correo electrónico dichos formularios.

En caso de menores de edad, el/la tutor/a legal debe firmar los formularios de inscripción.

El pago de la tarifa de examen se puede efectuar en nuestras oficinas con efectivo o tarjeta durante el horario de atención establecido o por medio de depósito o transferencia bancarios. El comprobante de pago bancario se debe presentar en una de nuestras oficinas (están cerradas hasta nuevo aviso) o se nos debe hacer llegar por correo electrónico (sanpedro@centrogoethe.com) en el plazo antes mencionado. Se debe confirmar que hayamos recibido los documentos.

Los datos de nuestras cuentas bancarias se consultan por medio de este enlace: <http://centrogoethe.com/matricula-y-pago/>

3. Retiro del examen y acreditación del pago de la tarifa de examen

El/la inscrito/a en un examen de certificación del Instituto Goethe tiene siempre la posibilidad de retirarse del examen respectivo (ver “reglamento de exámenes”, artículo 12). Únicamente en el caso de retiro por motivos de salud, probados de manera inmediata por medio de un certificado médico, el Centro Goethe de Costa Rica acredita el 90% del pago de la tarifa de examen para la próxima fecha programada de dicho examen. Retiene el 10% del monto pagado, por gastos administrativos. Si el retiro del examen se debiera a otros motivos, no se acredita ni reembolsa el monto pagado ni parte de éste.

En caso de exclusión del examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 11), el Centro Goethe de Costa Rica tampoco acredita ni reembolsa el monto pagado ni parte de éste.

4. Impugnación y reembolso del pago de la tarifa de examen

Es posible solicitar la impugnación del resultado o del desarrollo de un examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 20). En caso de ser aceptado un recurso, el Centro Goethe de Costa Rica reembolsa la totalidad del monto pagado por tarifa de examen.

5. Identificación de los/las participantes en un examen

El Centro Goethe debe verificar la identidad de los / las participantes en un examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 9). El día del examen, es indispensable que los/las participantes presenten uno de los siguientes documentos probatorios: cédula de identidad, cédula de residencia, pasaporte, licencia de conducir.

Los menores de edad deben probar su identidad por medio de la presentación de uno de los siguientes documentos: cédula de identidad de menores, cédula de residencia, pasaporte, carnet de estudiante de su colegio o centro educativo (el carnet debe contener la fotografía del/de la estudiante).

6. Comunicación de los resultados

El Centro Goethe de Costa Rica comunica los resultados del examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 13) **a más tardar después de catorce días naturales**, contados a partir de la fecha de realización de la última prueba (prueba escrita u oral) del examen respectivo, salvo casos de fuerza mayor que ocasionen un atraso en la comunicación de los resultados. Los resultados se comunican por correo electrónico únicamente al/a la participante o al/a la tutora legal (menores de edad).

7. Revisión del examen

El/la participante podrá solicitar por escrito la revisión de su examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 21). La solicitud se debe enviar a la dirección electrónica “sanpedro@centrogoethe.com”. La revisión será posible solamente durante 11 meses, contados a partir de la fecha de realización del examen respectivo.

8. Emisión de certificados de exámenes y certificados de participación

En caso de aprobar un examen no modular, el Centro Goethe de Costa Rica extiende al/a la participante sin costo alguno el certificado respectivo. En caso de aprobar uno, dos o tres de los cuatro módulos de un examen modular, el Centro Goethe de Costa Rica extiende al/a la participante, sin costo alguno, un certificado por cada módulo aprobado. Sólo en caso de aprobación en una misma fecha de los tres módulos de la parte escrita y del módulo de hablar en una fecha que no difiera más de 14 días de la fecha antes mencionada, el Centro Goethe de Costa Rica extiende sin costo alguno un certificado global por los cuatro módulos aprobados.

En caso de no aprobación de un examen y a solicitud del / de la participante, el Centro Goethe de Costa Rica extiende sin costo alguno un certificado de participación que incluye el puntaje obtenido.

Si el certificado de examen o el certificado de participación se extraviara o dañara, el Centro Goethe de Costa Rica puede extender una constancia equivalente (no se emite duplicados), a solicitud del/de la participante y previo pago de siete mil quinientos colones por constancia. El Centro Goethe de Costa Rica extiende dichas constancias equivalentes únicamente durante diez años,

contados a partir de la fecha respectiva de examen (ver “reglamento de exámenes”, artículo 14).

San José, veintidós de abril del 2021.